

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Area:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/525/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Morelos, a 7 de octubre de 2015.

**Asunto:** Dictamen de Exención de MIR.

**ACUSE**

LIC. ESTHER BEATRIZ CASTILLO CUEVAS  
SUBDIRECTORA DE JURISMÁTICA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención a su oficio número **CJ/DGL/1236/2015**, recibido con fecha **7 de octubre del año en curso**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 1, ASÍ COMO LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE INTEGRA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la **Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.  
✓ Archivo/Minutario  
SSP/EBO\*